

INFORME DE ACTIVIDADES

MARZO - JUNIO 2017

C. ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ
REGIDOR

San Pedro Tlaquepaque, 21 de Junio de 2017

**C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E**

Estamos viviendo una etapa de transición a nivel mundial, en la cual estamos hoy más que nunca comprometidos en dar resultados inmediatos con la sociedad que nos demanda mejores condiciones de vida, más oportunidades para todos y un mejor bienestar para nuestras familias; por tal motivo estoy convencido hoy más que nunca que en San Pedro Tlaquepaque se debe gobernar con una mayor eficacia y eficiencia en el ejercicio de nuestras funciones y principalmente de los recursos; con una visión compartida que permita que pueblo y gobierno se conjuguen en una sola entidad, con la dedicación y entrega de los servidores públicos al cien por ciento; pero sobre todo con mucha pasión.

Por todo lo anterior el que suscribe Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y Presidente de la Comisión de Nomenclatura **C. ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ**; hace del conocimiento de la ciudadanía en general el informe de actividades comprendido del mes de Marzo a Junio de 2017 de la gestión a mi cargo.

Es importante mencionar que la vertiente sobre el cual se ha desarrollado este informe es principalmente en tres aspectos:

- 1.- Gestión Social
- 2.- Asuntos a Comisiones

I. GESTION SOCIAL

La sociedad está cada vez más pendiente y organizada para vigilar el destino de los recursos públicos, pero también del compromiso y eficiencia de quienes encabezan éstas administraciones. Uno de los roles principales lo ejercemos los regidores, quienes somos funcionarios de elección directa.

Por lo anteriormente expuesto me permito dar a conocer los avances y resultados hasta el momento en este ámbito en particular.

ESTADISTICA GENERAL

SERVICIOS PUBLICOS	GESTIONES PERSONALES	RECURSOS ECONOMICOS	TOTAL ATENDIDAS	RESUELTAS	EN PROCESO
7	5	0	12	10	2

*Información Recabada hasta el mes de Junio del 2017.
Fuente: Archivo General Oficina del Regidor*

De la anterior estadística podemos señalar que de un total de 14 solicitudes y peticiones que se hicieron a esta regiduría a mi cargo el ochenta y cinco por ciento se han resuelto y solamente un quince por ciento han quedado en proceso y pendientes por resolver. Así mismo las principales dependencias donde se ha solicitado el apoyo han sido:

- ✓ Tesorería
- ✓ Secretaría General
- ✓ Recursos Humanos
- Padrón y Licencias
- Obras Públicas
- Servicios Públicos

De igual manera hago del conocimiento que dentro de las Sesiones Ordinarias de Cabildo así como solemnes efectuadas en este periodo comprendido, de un total de 9 se sesiones, la asistencia a ellas fue al cien por ciento.

II. ASUNTOS A COMISIONES

Las comisiones edilicias son órganos consultivos, grupos de trabajo en los que se reúnen los regidores para trabajar por el municipio; con la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos y emitir dictámenes sobre los asuntos municipales a someterse a Concejo, a practicar las fiscalizaciones e investigaciones que estimen necesarias. Así como recabar información conveniente para el desarrollo de sus funciones y promover la participación vecinal.

Para poder entender la función que tienen las comisiones edilicias, podemos establecer que son los encargos de trabajo que se les hace a los regidores para que de manera activa, impulsen el desarrollo de la localidad a la que representan y es en ese sentido que actualmente en esta administración formo parte de las siguientes comisiones:

COMISION EDILICIA	CARGO	NUMERO DE SESIONES REALIZADAS
Comisión de Nomenclatura	Presidente	1
Comisión de Movilidad	Vocal	2
Comisión de Estacionamientos y Estacionómetros	Vocal	1
Comisión de Taurina	Vocal	0
Comisión de Fomento Agropecuario	Vocal	1
Comisión de Servicios Públicos Municipales	Ninguno (Invitación)	2

*Información Recabada hasta el mes de Junio del 2017.
Fuente: Archivo General Oficina del Regidor*

Cabe mencionar que del total de Sesiones realizadas, la asistencia a ellas fue al cien por ciento.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 87 Fracción X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el numeral 8 Fracción IV, inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE



C. ALBINO JIMÉNEZ VAZQUEZ
Regidor